UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

RESOLUCIÓN **Nº 0154 DE 20 FEB. 2026**

Por la cual se Modifica parcialmente la Resolución No. 0044 del 26 de enero del 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0044 del 26 de enero del 2026, se vinculó al Profesor **JUAN CARLOS IBARRA RODRIGUEZ**, identificado con documento No. 79465227, como Docente Ocasional adscrito al Departamento de Educación Física de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 26 de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026.

Que, se hace necesario garantizar el normal desarrollo académico de la Universidad, de conformidad con las facultades conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005, emanado del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, en su Capítulo III, Artículo 25, el cual establece las funciones del Rector.

Que, mediante comunicación interna con Radicado No. 202602000019623 del 06 de febrero de 2026, el señor Rector, profesor Helberth Augusto Choachí González, informa a la Dirección del Talento Humano que el Docente **JUAN CARLOS IBARRA RODRIGUEZ**, identificado con documento No. 79465227, ha sido designado como Coordinador de la Licenciatura en Recreación, designación que dio inicio el 09 de febrero de 2026.

Que, con lo anterior, se hace necesario modificar el artículo 1° de la Resolución No. 0044 del 26 de enero del 2026, con el fin de modificar las fechas de vinculación del Docente **JUAN CARLOS IBARRA RODRÍGUEZ**, identificado con documento No. 79465227.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0044 del 26 de enero del 2026, modificando las fechas de vinculación del Docente **JUAN CARLOS IBARRA RODRÍGUEZ**, identificado con documento No. 79465227, iniciando el **26 de enero de 2026** y hasta el **31 de diciembre del 2026**, para desempeñar entre otras, actividades de gestión académico administrativas propias de la Coordinación de la Licenciatura en Recreación del Departamento de Educación Física.

ARTÍCULO 2º. El docente que se vincula con la presente Resolución, si llegara a renunciar a la Coordinación para la que fue designado antes del término del vencimiento de la misma, se acogerá a la fecha de finalización de la vinculación establecida para los docentes ocasionales de acuerdo con el calendario académico para la vigencia 2026.

ARTÍCULO 3°. Las demás partes de la Resolución No. 0044 del 26 de enero del 2026, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 20 FEB. 2026

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC
Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez - DTH
Revisó: Diana Acosta - Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - DTH